



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2016

Expte. N° 23.201/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0779-15 de fecha 31 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa entre otro, al alumno Iván Alejandro BARBEITO, como Becario de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 188 la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita la prórroga del alumno BARBEITO, a partir del mes de agosto del año en curso y por el término de doce (12) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Iván Alejandro BARBEITO, D.N.I. N° 30.235.275, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 7 de agosto de 2016 y hasta completar los doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 08 52-16